



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría Sala de Casación Penal**

## AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy treinta y uno (31) de enero de 2019, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de notificar el auto de 28 de enero de 2019, emitido por la Sala de Decisión de Tutela de la Sala de Casación Penal, con ponencia del H. Magistrado doctor LUIS GUILLERMO SALAZAR OTERO, que **Avocó** el conocimiento de la tutela interpuesta por **ABEL DARÍO VALENZUELA MORENO**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga y el Juzgado Tercero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Barrancabermeja por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso y «dignidad humana», acaecida dentro del proceso penal que cursa en su contra por el injusto de acceso carnal abusivo con menor de 14 años agravado, bajo la radicación n° 15-373A (2009-000119). Se dispuso la vinculación de las demás partes en el asunto referenciado.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso bajo el Radicado No. 68655600022520100011900 adelantado a instancia del Juzgado Tercero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Barrancabermeja, así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.-

  
**NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA**  
Secretaria Sala de Casación Penal